

DECRETO Nº ___7158__/

MAT: Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, anexos y autoriza Ilamado a Licitación Pública, Adquisición Señalética Turística.

E PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, Noviembre 11 de 2014

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 653 de fecha 04-11-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. Nº 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 3.-Sesión de Concejo Nº 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo Nº 174
- 4.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

DECRETO:

- 1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexos del llamado "Adquisición Señalética Turística", para proyecto Diseño e Instalación de Señalética Turística en diferentes puntos del radio Urbano de la Comuna de Laja.
- 2.-AUTORÍZASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública y a rebajar los días de publicación a 5 días corridos ya que se trata de una adquisición de bienes o servicios de simple y objetiva especificación.
- **3.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SÉCRETARIA MUNICIPAL

ARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.

MUZ

- DIDECO
- DOM
- Adquisiciones
- Control
- SSMM /